



Acta nº 1. Mesa de Contratación

En Santa Cruz de Tenerife, a 26 de septiembre de 2024, se reúne a las 09:03 horas, de forma telemática, la Mesa de contratación prevista en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato de servicio de Dirección facultativa de la obra comprendida en el proyecto de ejecución "Frente Litoral del Puertito de Güímar, Fase 1", en el T.M. de Güímar mediante procedimiento abierto simplificado con un presupuesto base de licitación de 42.190,80 € (IGIC incluido), asistiendo:

Presidenta:	D ^a . Gloria Flores Tarife, Responsable de Unidad de Contratación del Servicio Administrativo de Turismo.
Vocales:	D. Silvestre García González, Jefe del Servicio Técnico de Turismo
	D ^a . Ana Yasmina Calderón González, Técnico de la Administración General del Servicio Administrativo de Función Interventora, en representación de la Intervención General.
	D ^a . Mercedes Cruz Martín, Técnico de Administrativo General de Asesoramiento Jurídico, en representación de la Asesoría Jurídica.
Secretaria:	D ^a . Miriam Leyre Martín Pérez, Técnico de la Administración General del Servicio Administrativo de Turismo.

Se procede a la **constitución de la Mesa de contratación**, de conformidad con lo publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A continuación, la Secretaria de la misma procede a la apertura del archivo **electrónico nº 1** presentados por los siguientes licitadores:

- JOSE DAVID IZQUIERDO HERNÁNDEZ (43811574R)**
- PROYECTOS DE INGENIERÍA EXTREMEÑOS, SL (B06264691)**

Tras llevarse a cabo la apertura del archivo electrónico nº 1, la Mesa comprueba si las entidades indicadas anteriormente presentan la documentación ajustada a lo previsto en la cláusula 12.3 de las del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige este contrato (en adelante PCAP) y a lo previsto en la normativa vigente, observándose lo siguiente:

Se comprueba que **JOSE DAVID IZQUIERDO HERNÁNDEZ (43811574R)** aporta la siguiente documentación, suscrita el mismo con DNI ***115***:

- Declaración responsable firmada y con la correspondiente identificación que se ajusta al ANEXO IV del PCAP, en la que indica que tiene la intención de subcontratar con terceros la ejecución parcial del contrato.
- Declaración responsable relativa al grupo empresarial conforme al modelo previsto en el ANEXO VI.
- Declaración responsable firmada relativa al porcentaje de trabajadores con discapacidad conforme al modelo previsto en el ANEXO X.

La documentación presentada es correcta y completa, según lo dispuesto en el PCAP que rige la

1

Código Seguro De Verificación	SRY-zh23TFdTynPK0Dpszg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	27/09/2024 08:50:04
	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	27/09/2024 08:17:21
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	26/09/2024 16:04:27
	Silvestre García González - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Turismo	Firmado	26/09/2024 14:18:05
	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	26/09/2024 14:17:07
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/SRY-zh23TFdTynPK0Dpszg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2





contratación.

Se comprueba que la empresa **PROYECTOS DE INGENIERÍA EXTREMEÑOS, SL (B06264691)** aporta la siguiente documentación, suscrita por Dña. Ana Florentina Pérez González, DNI ***758***:

- Declaración responsable firmada y con la correspondiente identificación que se ajusta al ANEXO IV del PCAP.
- Declaración responsable relativa al grupo empresarial conforme al modelo previsto en el ANEXO VI, según el cual la empresa licitadora pertenece al GRUPO SIGE, no presentándose a esta licitación ninguna otra de las empresas que lo forman.
- Declaración responsable firmada relativa al porcentaje de trabajadores con discapacidad conforme al modelo previsto en el ANEXO X.

La documentación presentada es correcta y completa, según lo dispuesto en el PCAP que rige la contratación.

Seguidamente, de conformidad con lo previsto en la cláusula 15.1, se procede a la apertura de las proposiciones comprensiva de los criterios no valorables mediante fórmulas o parámetros objetivos y que son los siguientes:

- **Conocimiento técnico del Proyecto de ejecución**, redactado en los términos indicados en la cláusula 10.4 del PCAP. La documentación aportada que exceda de las extensiones máximas indicadas, no será objeto de valoración.
- **Proceso metodológico de la Dirección Facultativa**, redactado en los términos indicados en la cláusula 10.4 del PCAP. La documentación aportada que exceda de las extensiones máximas indicadas, no será objeto de valoración.

A estos efectos, se comprueba que las empresas que continúan en la licitación presentan la documentación relativa a los criterios sometidos a juicio de valor para la adjudicación.

De conformidad con lo actuado, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad:

1º.- **Admitir a las dos empresas** que han concurrido a la licitación:

- 1.- **JOSE DAVID IZQUIERDO HERNÁNDEZ (43811574R)**
- 2.- **PROYECTOS DE INGENIERÍA EXTREMEÑOS, SL (B06264691)**

2º.- **Dar traslado de la documentación presentada al Servicio Técnico de Turismo de la Corporación Insular**, comunicando que una vez emitido el correspondiente informe técnico se procederá a la lectura de los resultados contenidos en el informe técnico y posteriormente apertura y lectura del archivo electrónico nº2, conteniendo la documentación relativa a los criterios de adjudicación objetivos.

Seguidamente, siendo las 09:21 horas, se levanta la sesión, de cuyo desarrollo se deja constancia en el acta de la reunión de la Mesa, procediéndose a la firma de la misma por las personas señaladas anteriormente.

Código Seguro De Verificación	SRY-zh23TFdTynPK0Dpszg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	27/09/2024 08:50:04
	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	27/09/2024 08:17:21
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	26/09/2024 16:04:27
	Silvestre García González - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Turismo	Firmado	26/09/2024 14:18:05
	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	26/09/2024 14:17:07
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/SRY-zh23TFdTynPK0Dpszg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/2

